

Carta a la opinión pública

Caso Clínica Pichincha



La Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador - ACHPE, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro de carácter gremial, reconocida como persona jurídica el 22 de Septiembre de 1989 por Acuerdo Ministerial N. 3206. Está constituida, a nivel nacional, por clínicas y hospitales privados con y sin fines de lucro, que cubren distintos y múltiples procedimientos en la prestación de servicios de salud. La Clínica Pichincha es uno de los miembros fundadores de la Asociación.

Dentro de los objetivos de ACHPE está el promover que las clínicas y hospitales afiliados ejerzan un liderazgo efectivo en la provisión de salud a nivel nacional e internacional en base a la ética, precautelando la seguridad de pacientes, respetando la vida, las normas legales y el medio ambiente. Este ha sido el desempeño durante 60 años de la Clínica Pichincha.

ACHPE ha seguido de forma cercana y rigurosa el caso del lamentable fallecimiento de una paciente en dicha casa de salud y una vez revisado detalladamente el proceso seguido en la Clínica Pichincha, se puede exponer que el procedimiento adoptado fue el correcto sin que puedan derivarse del mismo acusaciones como una supuesta no atención a la paciente sin el pago previo.

La atención de salud se desarrolla con la existencia de procedimientos y pautas científicas, disciplinarias y legales preestablecidas; sin embargo, la existencia de normas objetivas de práctica médica en la atención de salud no significa desconocer el influjo concreto de circunstancias en cada caso que lo hacen único y particular y que deben ser consideradas a la hora de su análisis jurídico.

Criminalizar o tratar casos estrictamente médicos de manera apresurada y por personas ajenas al campo de la medicina o, peor aún, hacer declaraciones públicas en esta materia, no solo va contra el honor de una Institución de 6 décadas de limpia trayectoria en la prestación de servicios de salud, sino que abre las puertas para afianzar la inseguridad jurídica y puede promover al caos en la atención a la salud en el país afectando la confianza de la población, deteriorando la imagen de médicos y enfermeras y sometiendo a los servidores de servicios de salud a abusos y persecuciones de carácter legal.

Estamos absolutamente convencidos de la aplicación de la Ley en los casos que corresponda así como apoyamos decididamente los derechos de los pacientes a recibir la mejor atención con los más altos estándares de ética y responsabilidad con la vida de las personas, pero sin que ello menoscabe el honor de personas e instituciones.

Estaremos vigilantes que este caso se enmarque en la ley y en la justicia respetando por sobre todo el debido proceso.

FIRMAN: Todos los miembros.

Instituciones afiliadas a ACHPE:

Hospital Metropolitano - Quito	Mogrovejo - Loja
Hospital Alcívar - Guayaquil	Clínica Panamericana - Guayaquil
Clínica Santa Ines - Cuenca	Hospital Monte Sinai - Cuenca
Clínica San Agustín - Loja	Hospital UTPL - Loja
Guayaquil:	Hospital Vozandes - Quito
Hospital Luis Vernaza	Clínica Guayaquil - Guayaquil
Maternidad Enrique Sotomayor	Clínica Oftálmica - Quito
Hospital del Niño Roberto Gilbert	Clínica Pasteur - Quito
Clínica De La Mujer - Quito	Clínica Santa Lucía - Quito
Hospital Latinoamericano - Cuenca	Clínica San Gregorio - Manta
Grupo Hospitalario Kennedy - Guayaquil	Clínica Batán - Quito
Hospital de los Valles - Cumbayá	Clínica Cruz Blanca - Quito
Hospital Millenium - Ambato	Omnihospital - Guayaquil
Novaclínica - Quito	Clínica Internacional - Quito
Clínica Duran - Ambato	Clínica Metropolitana - Riobamba
Clínica de Especialidades	Clínica Paucarbamba - Cuenca
	Clínica Santa Ana - Cuenca